



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÁRTAMA

Anuncio

El Ayuntamiento de Cártama, por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local celebrada en sesión extraordinaria y urgente de fecha 4 de octubre de 2022, acordó aprobar la modificación de las bases para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Técnico de Administración General, cuya parte bastante tiene el siguiente tenor literal:

“Primero.-Modificar la bases del proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Técnico de Administración General perteneciente a la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Cártama (grupo A; subgrupo A1; escala de Administración General; subescala Técnica) mediante el sistema de acceso libre a través de oposición, publicada en el *BOPM* número 152 de 8 de agosto de 2022, para adecuarla al nuevo importe de la tasa de derechos de examen por participación en procesos selectivos o provisión de puestos, en virtud de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 06, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, de tal forma que el importe de la citada tasa de derechos de examen queda fijado en 80 euros.”

(...)

En Cártama, a 5 de octubre de 2022.

La Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos, (Según Decreto 2022-1900, de 1 de agosto de 2022), firmado: Antonia Sánchez Macías.

3934/2022